



AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS.

RESOLUCIÓN N°: 407.-
PUERTO NATALES, 18 de abril de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior; Decreto N° 506 del ex Ministerio de Justicia, de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta complementaria de proclamación del Tribunal Electoral emitida con fecha 17 de junio del año 2021, que designa a la alcaldesa de la comuna de Natales a contar del 28 de junio del año 2021; Resolución CORMUNAT N° 302 de fecha 22 de marzo del 2022 que nombra a la Secretaria General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; Resolución CORMUNAT No.369 de fecha 06 de abril del 2022.

CONSIDERANDO:

Viaje a la ciudad de Punta Arenas para reunión sobre Plan Seccional para Puerto Edén y Seno Obstrucción a realizarse en las dependencias del Gobierno Regional.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a don **JUAN CARLOS ANDRADE VELÁSQUEZ**, RUT N° [REDACTED] 7, funcionario dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, quien viaja a la ciudad de Punta Arenas el día martes 19 de abril del 2022, retornando el mismo día.

Otórguese viático por un monto de \$ **29.708.-** (0.40), a don JUAN CARLOS ANDRADE VELÁSQUEZ.
2. **IMPÚTESE** dichos montos a la cuenta contable [REDACTED] de Comisiones de Servicio en el País.
3. **TRANSFIÉRASE** los montos desde CUENTA CORRIENTE de Funcionamiento N° [REDACTED] de Banco Santander hacia la cuenta de don Juan Carlos Andrade Velásquez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDRÉS FUENTES OLGUÍN
Secretario General (S)



PFO/CAA/CMC/FTB/YBV/mjf.

Distribución:

- 1.- Secretaria General Cormunat.
- 2.- Jefe Administración y Finanzas.
- 3.- Departamento de Finanzas.
- 4.- Departamento de Recursos Humanos.
- 5.- Asesora Jurídica.
- 6.- Archivo Oficina de Partes.